

## **Aviso de Privacidad Integral**

*(Aprobación, renovación, actualización y ampliación de laboratorios de ensayos y pruebas)*

---

La **Secretaría de Obra Pública** es una dependencia del **Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato** como **sujeto obligado**, conforme a lo establecido en los artículos 2, 3, segundo párrafo y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y 2, fracción II, inciso a) de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

Dentro de su estructura orgánica, la Secretaría cuenta con la **Dirección de Geotecnia y Pavimentos**, unidad administrativa adscrita a la Dirección General de Proyectos y Servicios Técnicos de la Subsecretaría de Infraestructura Vial.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 122, fracción IV del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 56, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, ahora Secretaría de Obra Pública, y 17 de los Lineamientos Relativos a la Evaluación, Aprobación y Seguimiento de Laboratorios de Ensayos y Pruebas que presten servicios a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, a la **Dirección de Geotecnia y Pavimentos** compete la atención de los procesos relativos a la materia objeto de los referidos Lineamientos, por lo que en ejercicio de dicha atribución lleva a cabo diversos procedimientos en los que recaba datos personales.

Con motivo de lo anterior y en cumplimiento lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como lo dispuesto por los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se emite el presente **Aviso de Privacidad Integral**, con el objeto de informar los propósitos del tratamiento de los datos personales que se recaban, para lo cual se da a conocer lo siguiente:

### **I. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE.**

La Secretaría de Obra Pública es la dependencia responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus oficinas están ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, Complejo Administrativo Pozuelos, 36089, Guanajuato, Gto., teléfono (473) 735 2300.

### **II. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.**

Los **datos personales** que serán recabados y, por ende, sometidos a tratamiento son:

1. **Datos de Identificación:** Nombres completos, domicilios particulares, números telefónicos, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla militar, licencia de conducir), correo electrónico personal, entre otros.
2. **Datos profesionales:** Formación académica, experiencia laboral, nombres de responsables técnicos, nombres de apoderados legales, entre otros.

### **Aviso de Privacidad Integral**

*(Aprobación, renovación, actualización y ampliación de laboratorios de ensayos y pruebas)*

3. **Datos patrimoniales:** Nombre de socios (Personas jurídico-colectivas), capital contable, acta constitutiva, estados financieros, pasivos, activos, entre otros.

No se recabarán datos de carácter sensible.

#### **III. FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA EXPRESAMENTE AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

Las facultades para recabar los datos personales, así como para llevar a cabo su tratamiento están previstas en los artículos 2, 3, segundo párrafo y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 3, 5, 7, 8, 96, 97, 98, 99, 100, 100 bis y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; 122, fracción IV del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 51, fracciones V, VI, XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, ahora Secretaría de Obra Pública conforme al Decreto Legislativo número 345, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 187, Sexta Parte, del 17 de septiembre de 2024 y en vigor a partir del 26 de septiembre de 2024; y, artículo 17 de los Lineamientos Relativos a la Evaluación, Aprobación y Seguimiento de Laboratorios de Ensayos y Pruebas que presten servicios a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad

#### **IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.**

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Para realizar las gestiones necesarias para la atención de la solicitud, conforme al procedimiento previsto en la normatividad que regula el trámite;
- b) Para la integración del Padrón de Laboratorios previsto en los Lineamientos Relativos a la Evaluación, Aprobación y Seguimiento de Laboratorios de Ensayos y Pruebas que presten servicios a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad;
- c) Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información previstas en la Ley de la materia; y
- d) Para el ejercicio de las atribuciones y funciones de la Secretaría de conformidad con el marco jurídico que regula su actuación.

El tratamiento de sus datos es necesario para llevar a cabo la atención de la solicitud que presenta, y se limitará al cumplimiento de las funciones de competencia de esta Secretaría, conforme a la normativa aplicable. Se entenderá que Usted, como titular de los datos que proporciona, consiente el tratamiento de estos cuando, habiéndose puesto a disposición este Aviso de Privacidad, no manifieste su oposición.

## **Aviso de Privacidad Integral**

*(Aprobación, renovación, actualización y ampliación de laboratorios de ensayos y pruebas)*

Se informa además que se podrá llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales sin su consentimiento, en los casos previsto por el artículo 19<sup>1</sup> de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

### **V. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO Y DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, en cualquier momento, ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, ubicada en Boulevard Euquerio Guerrero, Esquina Tres Marías, Nivel 5 (Plaza Galereña) Fraccionamiento Burócrata, Guanajuato, Guanajuato, C.P. 36250, o bien a través del número telefónico 473 688 04 70 ext. 601, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas, o en la dirección electrónica [juridicoutape@guanajuato.gob.mx](mailto:juridicoutape@guanajuato.gob.mx)

Asimismo, puede presentar su solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en el sitio: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;

---

<sup>1</sup> **Artículo 19.** El responsable deberá obtener el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, salvo que se actualice algunas de las siguientes causales de excepción:

I. Cuando una norma con rango de ley señale expresamente que no será necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales;

II. Cuando las transferencias que se realicen entre responsables, sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;

III. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente;

IV. Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente;

V. Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable;

VI. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes;

VII. Cuando los datos personales sean necesarios para la prevención, el diagnóstico médico, la prestación de servicios de asistencia sanitaria;

VIII. Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación, o

IX. Cuando el titular sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la ley en la materia.

Tratándose de la fracción VII del presente artículo, este supuesto exclusivamente resultará aplicable en caso de que los datos personales que obren en fuentes de acceso público, tengan una procedencia conforme a las disposiciones establecidas en la presente Ley y demás normativa aplicable.

## **Aviso de Privacidad Integral**

*(Aprobación, renovación, actualización y ampliación de laboratorios de ensayos y pruebas)*

4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

### **VI. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.**

Se informa que la Secretaría no realizará transferencia de datos personales a otros sujetos obligados distintos al Poder Ejecutivo del Estado, salvo en los casos en los que se actualicen los supuestos previstos en el artículo 97<sup>2</sup> de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, en los que no se requerirá el consentimiento de la persona titular de estos.

### **VII. MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE LA PERSONA TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR.**

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad, por lo que Usted tiene derecho a:

- a) Conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**).
- b) Solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (**Rectificación**);
- c) Que se eliminen de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (**Cancelación**); y,
- d) Oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**).

Estos derechos se conocen como **derechos ARCO**.

---

<sup>2</sup> **Artículo 97.** El responsable podrá realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento del titular en los siguientes supuestos:

I. Cuando la transferencia esté prevista en ley o tratados internacionales suscritos y ratificados por México;

II. Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;

III. Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia;

IV. Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última;

V. Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, el tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, siempre y cuando dichos fines sean acreditados;

VI. Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular;

VII. Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el responsable y un tercero.

VIII. Cuando se trate de los casos en los que el responsable no esté obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento y transmisión de sus datos personales, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la presente Ley,

IX. Cuando la transferencia sea necesaria por razones de seguridad nacional.

## **Aviso de Privacidad Integral**

*(Aprobación, renovación, actualización y ampliación de laboratorios de ensayos y pruebas)*

---

Usted podrá manifestar la negativa del tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de los datos que requieren de su consentimiento, directamente en las instalaciones de la **Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato**, ubicada en Boulevard Euquerio Guerrero, Esquina Tres Marías, Nivel 5 (Plaza Galereña) Fraccionamiento Burócrata, en el municipio de Guanajuato, Guanajuato, C.P. 36250, de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 16:00 horas, así como a través del correo electrónico: [juridicoutape@guanajuato.gob.mx](mailto:juridicoutape@guanajuato.gob.mx).

### **VIII. EL SITIO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.**

El aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la siguiente liga:  
[https://obrapublica.guanajuato.gob.mx/docs/7771/AVISO\\_DE\\_PRIVACIDAD\\_INTEGRAL\\_2026\\_LABORATORIO.pdf](https://obrapublica.guanajuato.gob.mx/docs/7771/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_2026_LABORATORIO.pdf)

### **IX. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE COMUNICARÁN LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.**

Las modificaciones que en su caso se realicen al presente aviso, estarán disponibles en la página de internet de la Secretaría a la que se podrá acceder a través de enlace referido en el punto que antecede, o se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales.

**Fecha de actualización:** 2026.